



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

196-14

Salta, 06 JUN 2014
Expediente N° 12.208/2.014

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, solicita el Auspicio de esta Facultad para, el **“IV Congreso de Alimentos Siglo XXI” Alimentación Saludable: acciones y estrategias para el bienestar nutricional y para la “XXXVII Reunión del Capítulo Argentino de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (CASLAN)”**, y;

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas mencionadas se realizarán los días 06 al 08 de Noviembre de 2.014 en el Complejo Cultural Urbano Grimaldi de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Que la Sra, Vicedecana de esta Facultad informa, que analizado el temario a desarrollar en estos eventos, son de relevancia para los Profesionales Nutricionistas y de la Salud en general.

Que la solicitud presentada cumple con la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios (Resolución CD – N° 155/97).

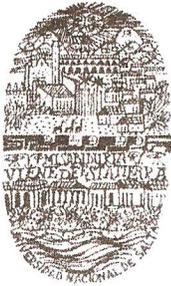
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(A cargo del Decanato)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el **“IV Congreso de Alimentos Siglo XXI” Alimentación Saludable: acciones y estrategias para el bienestar nutricional y para la “XXXVII Reunión del Capítulo Argentino de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (CASLAN)”**, a realizarse los días 06 al 08 de Noviembre de 2.014 en el Complejo Cultural Urbano Grimaldi de la ciudad



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **196-14**

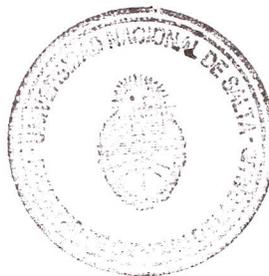
Salta, **06 JUN 2014**
Expediente N° 12.208/2.014

de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, Secretaría del IV Congreso de Alimentos Siglo XXI - Sociedad Latinoamericana de Nutrición, Públíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC
MAJ

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa